

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 6

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: DPARTAMENTO DEL QUINDIO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA	
3. OBJETIVOS DE LA EVALUACION: Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío en aras de acatar lo contemplado en el acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del servicio Civil CNSC y dando alcance a lo establecido en el anexo técnico con respecto a las atribuciones de los jefes de las Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, se permite adelantar la evaluación a la Gestión Institucional por dependencias para así proceder a: Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación a la gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios o insumos en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación. Teniendo en cuenta lo anterior, se hará la evaluación con la aclaración de que la secretaria de Representación judicial y defensa del Departamento no cuenta con metas en el Plan de Desarrollo Departamental "por y para la gente" 2024-2027, por lo tanto, dicha evaluación se efectuará basados en la información relacionada en los indicadores de Gestión para la vigencia 2024. En los indicadores encontraremos la formula establecida, el control y se confronta con la evidencia para medir si la secretaria está dando cumplimiento a sus metas y objetivos como proceso. 3.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Procurar la adecuada defensa de los intereses del Departamento, mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa litigiosa del Estado.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
Procurar la adecuada defensa de los intereses del Departamento, mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa litigiosa del Estado.	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

PORCENTAJE DE ACTUACIONES JUDICIALES TRAMITADAS DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY. OBJETIVO DEL INDICADOR Medir las contestaciones y actuaciones oportunas a los despachos judiciales dentro de la representación al Departamento del Quindío en los procesos Judiciales y Extrajudiciales en que la entidad sea parte, de acuerdo con las normas vigentes e instrucciones otorgadas en la Secretaría.	(N.º de actuaciones tramitadas por parte del Departamento en los despachos judiciales) / (N.º actuaciones requeridas por los despachos judiciales) x 100	100 %	Revisadas las evidencias soporte de la información en formato Excel se encuentran archivos en formato Excel, por medio de los cuales se puede extraer los procesos activos para los cuatro meses del año 2024 correspondientes al tercer cuatrimestre, , así mismo, aportaron un archivo por mes en formato Word, donde se encuentra el total de las audiencias realizadas en los meses de septiembre, octubre , noviembre ,diciembre, es decir que entre las demandas, las audiencias y los fallos, se realizaron un total de 85 actuaciones tramitadas. En razón a lo anterior y la información suministrada, se evalúa y otorga el porcentaje de cumplimiento del indicador PORCENTAJE DE ACTUACIONES JUDICIALES TRAMITADAS DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY y lo consignado en el formato CODIGO: F-PLA-46 por la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento. Teniendo en cuenta lo anterior y sumando la información correspondiente a las actuaciones atendidas en el tercer cuatrimestre del año 2024, nos da un total de 85 actuaciones que se encuentran debidamente sometidas a reparto con abogados y personal de la secretaría de Representación Judicial lo que nos permite concluir que todas son tramitadas y en consecuencia otorgar un puntaje 100% en su calificación.
PORCENTAJE DE RESPUESTAS OPORTUNAS A ACCIONES CONSTITUCIONALES DE TUTELA EN EL PERIODO OBJETIVO DEL INDICADOR Medir la respuesta oportuna a las acciones de tutela en las actuaciones en los cuales sea parte o intervenga el Departamento del Quindío para garantizar la defensa jurídica de la entidad y la protección de sus intereses y garantizar los derechos de los accionantes.	No. de Acciones de Tutela atendidas en el término legal / No. de Acciones de Tutela notificadas *100	100%	Según lo mencionado en el formato F-pla-46 específicamente en la casilla dato denominador, la secretaria representación judicial y defensa menciona que para el mes de septiembre se notificaron 148, en el mes de octubre 137, el mes de noviembre 154 y diciembre 121 acciones de tutela, para un total de 418 tutelas y teniendo el anexo matriz de tutelas 2024, se evidencia que se encuentran tabuladas un total de 560 tutelas, por lo cual se deduce que estas fueron las atendidas por la secretaria. Se califica con un cumplimiento del 100% puesto que la Secretaría de Representación Judicial en su matriz permite llevar un control de las acciones de tutela (560), con su fecha de radicación, fecha de vencimiento y abogado asignado para su contestación, lo que permite que las tutelas sean contestadas a tiempo.

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONCILIACIONES A AUDIENCIAS PREJUDICIALES ATENDIDAS OBJETIVO DEL INDICADOR Monitorear la atención oportuna de las solicitudes de conciliaciones a audiencias prejudiciales.	No. asistencia a audiencias prejudiciales / No. audiencias prejudiciales convocadas *100	100 %	La Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento anexa un documento en formato Excel denominado “matriz de solicitudes de conciliación 2024” en el cual aparecen las siguientes solicitudes de conciliación: <table><tr><th>MES</th><th># DE CONCILIACIONES</th></tr><tr><td>septiembre</td><td>1</td></tr><tr><td>octubre</td><td>1</td></tr><tr><td>noviembre</td><td>1</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>3</td></tr></table> En total la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento realizó 3 conciliaciones pre judiciales en el tercer cuatrimestre de 2024 y de conformidad con la evidencia, se puede evaluar el cumplimiento del indicador en un 100%.	MES	# DE CONCILIACIONES	septiembre	1	octubre	1	noviembre	1	Diciembre	0	TOTAL	3
MES	# DE CONCILIACIONES														
septiembre	1														
octubre	1														
noviembre	1														
Diciembre	0														
TOTAL	3														
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA (fallados y/o devueltos) OBJETIVO DEL INDICADOR Medir el cumplimiento de los procesos disciplinarios de primera instancia (fallados y/o devueltos)	No de actos administrativos de primera instancia fallados y/o devueltos / No de procesos disciplinarios presentados por la oficina de control interno disciplinario *100	100 %	De acuerdo al cambio de funciones que se ha venido presentado por parte de la secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento del Quindío, en este tercer cuatrimestre del año se allegó un procesos disciplinarios en el mes de octubre radicado 086-2023 en primera instancia el cual se encuentra en etapa de juzgamiento; No se anexa evidencia por ser documentación con reserva de lega												

NOMBRE DEL INDICADOR			
5. PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO	No de seguimiento s a la Política de Prevención de Daño antijurídico realizados /		La Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento en el formato F-pla-46 menciona que realizo cuatro seguimientos a la política de prevención de daño antijuridico correspondientes al primer y segundo y tercer y cuarto trimestre, como evidencia se adjunta la matriz acumulativa en el que se encuentran las 12 secretarias cada uno con los daño que se configuran y las acciones para su mitigación, por lo cual esta oficina de control interno teniendo en cuenta las evidencias presentadas se le asigna un porcentaje del 100% de cumplimiento
OBJETIVO DEL INDICADOR	No de seguimiento s a la Política de Prevención de daño antijurídico programados *100	100 %	
Medir el cumplimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico en las diferentes Secretarías sectoriales para prevenir futuros litigios o demandas en la Administración departamental.			

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza la presente evaluación teniendo en cuenta la información remitida por la secretaria de representación Judicial en los indicadores de gestión del tercer cuatrimestre 2024, es por ello que al presente formato no se anexan evidencias, es necesario aclarar que, en la estructura organizacional del Departamento, Representación Judicial y Defensa es una secretaria que maneja procesos de apoyo y no posee metas en el Plan de desarrollo Departamental "POR Y PARA LA GENTE 2024-2027".

Basados en la información indicada de manera precedente, la secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento cuenta con un total de 5 indicadores que están implementados para medir el desempeño y a la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica realizada por el proceso, en cumplimiento de los indicadores durante la vigencia 2024.

Según la semaforización, la secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento dio un cumplimiento ubicado en el VERDE OSCURO (sobresaliente) : para medir el nivel de cumplimiento se realizo la sumatoria de los porcentajes correspondientes y se dividió en el total de indicadores:

SEMAFORO CUMPLIMIENTO	No.	%
Sobresaliente (Entre 80%-100%)	5	100%
Satisfactorio (Entre 70% - 79,99%)		
Medio (Entre 60%-69,99%)		
Bajo (Entre 40% - 59,99%)		
Critico (Entre 0% - 39,99%)		
TOTAL	5	

EFICACIA:100%= 5 indicadores corresponden a la eficacia

Donde 100 es el resultado esperado de la consecución de los 5 indicadores establecidos para alcanzar el indicador mayor (porcentaje cumplimiento de Indicadores) y 100% es el resultado real alcanzado. Entonces: 100/100*100: 100%

Así las cosas, teniendo en cuenta lo anterior se puede establecer que la secretaria de Representación Judicial, fue EFICIENTE en la consecución de los indicadores programados para la vigencia 2024.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS:

Una vez analizados los términos que componen la Eficacia se determina que la Secretaría de Representación Judicial es **EFICAZ** en la ejecución de los indicadores que a su cargo con un porcentaje de cumplimiento del **100% de eficacia**

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 6 de 6

DEBILIDADES:

N/A

FORTALEZAS:

La secretaria de representación judicial y defensa se ubicó en la semaforización en la casilla verde oscuro en un porcentaje entre 80-100% de cumplimiento, queriendo decir que fue muy EFICIENTE. Cuenta con un buen equipo de profesionales para la ejecución de sus obligaciones, producto de los indicadores de gestión establecidos para esta secretaria.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Continuar con la sintonía en materia de PLANEACION ESTRATEGICA en la Gobernación del Departamento del Quindío.

8. FECHA: 01 de julio de 2025

9. FIRMA:



JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina de Control Interno De Gestión

Verificó: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina Control Interno de Gestión

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Gloria Inés Marín Betancourth	Revisado por: Gloria Inés Marín Betancourth	Aprobado por: Gloria Inés Marín Betancourth
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina